	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 13

**INVITACIÓN N° 184
CONTRATO DE OBRA**

CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 de abril de 2004, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-1625 del 18 de Noviembre de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Líder Gestión Ambiental.
- b. Jose Ricardo Carrasco Bachiller – Lider Grupo Gestión Financiera
- c. Andrés Felipe Guepe – Profesional Universitario Gestión Ambiental.
- d. Sandra Magally Leal Siachoque – Abogado Externo.


Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20190987 del 22 de octubre de 2019, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$79.334,889) M/CTE.

De acuerdo con el Manual de Contratación la entidad publicó en la página web de la empresa y en el portal SECOP el pliego de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo el cronograma que debe cumplirse dentro del mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron, según Acta de recibo de propuestas, un total de dos (2) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	Noviembre 15 de 2019 a las 2:45 PM
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	Noviembre 15 de 2019 a las 3:55 PM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 13

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

A.-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1 al 2
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1 al 3

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 3 al 5
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 56 al 61


C. PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	N/A
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	N/A

D. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 13
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 6
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 62

E. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Se aportará certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

Nota en caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores Vigente expedido por la Junta central de contadores.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.


PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 7
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 63

F. RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.
0210	Silvicultura y otras actividades forestales.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 64

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 13

G.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 9 al 10
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 65 al 66

H. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 11. El grupo evaluador verifico los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, evidenciando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 67-68

I. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 12
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 69

J. No estar reportado en el SRMC de la Policía Nacional. El Proponente deberá aportar pantallazo que evidencie que no está reportado en el Sistema de Registro de la Policía de Medidas correctivas de la Policía Nacional. Esta certificación se puede obtener a través de la página web: https://srvpsi.Policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA:
 2016-10-12
VERSIÓN: 02
 Página 5 de 13

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 13
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 70

K. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.


PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 14
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIOS 71. Sin firma Debe subsanar la información dentro el término concedido, so pena de rechazo de la oferta

L. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 15
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 51

M. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 13

seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de la invitación.

Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	NO PRESENTA Y NO CUMPLE El oferente no presenta póliza de seriedad de la oferta, requisito que de conformidad con el artículo 5 parágrafo tres de la ley 1882 del 2018 lo coloca en condición de rechazo de la oferta. Por lo que es un factor no subsanable dentro del proceso de selección, de conformidad con la norma legal indicada. <i>*Por consiguiente no se continúa con la evaluación de la oferta dentro del presente proceso.</i>
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 72-73 – En el intermedio se anexa recibo original de pago efectuado vía baloto.

N. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 74. Confirmado internamente por el comité como aprobado según certificado adjunto a este informe de evaluación.

O. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 13

legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 53.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- El proponente SOFOR INGENIEROS LTDA, cumple las exigencias del pliego de condiciones por lo que se habilita sin condición para pasar a la fase de revisión técnica y ponderación de oferta..
- El proponente Corporación De Vida Sana CORDEVIS, incurre en causal de rechazo de la oferta según lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018. No continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA
2	Corporación De Vida Sana CORDEVIS	RECHAZADA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

- El oferente deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de la estructura organizacional mínima necesaria para cumplir adecuadamente con el objeto contractual, la cual corresponde al siguiente detalle:

PERSONAL	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA*
Director de Obra	Ingeniero (a) Forestal o Agroforestal	1	5 años de experiencia profesional
Capataz	Experiencia relacionada	2	4 años en la realización de labores de siembra de material vegetal y mantenimiento de material vegetal
Apoyo administrativo	Bachiller con capacitación en ofimática	1	3 años de experiencia general

La forma de acreditar la disponibilidad de la estructura organizacional por parte del Oferente se hará aportando una certificación juramentada donde manifieste que destinara y mantendrá el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato (En caso de que deba ser objeto de modificaciones).

Con dicha certificación deberá aportar las hojas de vida del personal con el cual ejecutara el objeto del contrato, junto con carta de intención de cada uno de ellos donde expresen su interés de vincularse al proyecto, en caso de que el oferente resulte adjudicatario del respectivo Contrato.

*La experiencia del Director de Obra se contara a partir de la fecha de expedición de la Licencia o Tarjeta Profesional.

* Para avalar la experiencia de todo el personal deberán aportar los soportes que acrediten el perfil profesional y/o laboral y los documentos que permitan verificar la experiencia requerida.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO			
2	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRÉSENTA Y NO CUMPLE			
		PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA*	OBSERVACION
		Director de Obra (1)	Ingeniero (a) Forestal o Agroforestal	5 años de experiencia profesional	Cumple. Folios 26-31
	Capataz (2)	Experiencia relacionada	4 años en la realización de labores de siembra de material vegetal y mantenimiento de material vegetal	No cumple. Oscar Arias Bernal. Folios 75-78. La información del Folio 76 no se tiene en cuenta ya que consigna que labora en esa empresa desde el 12 de Abril del año 2106. En cuanto ISABEL ROJAS VELANDIA acredita la experiencia pero no adjunta carta de compromiso. Como no es factor ponderable en el proceso es factible que lo subsane, por lo	

				que lo debe hacer dentro del término de traslado del informe de evaluación, y de no ser así incurre en causal de rechazo de la oferta.
		Apoyo administrativo (1)	Bachiller con capacitación en ofimática	3 años de experiencia general
				No cumple. Folios 32-47. Solo acredita como experiencia certificada 27 meses faltándole un total de 9n meses por demostrar. Como no es factor ponderable en el proceso es factible que lo subsane; por lo que lo debe hacer dentro del término de traslado del informe de evaluación, y de no ser así incurre en causal de rechazo de la oferta.

2. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERFIL PROPONENTE – DIRECTOR DE OBRA.


El proponente deberá actuar como Director de Obra. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Forestal ó Agroforestal y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por su parte si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra, (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Forestal ó Agroforestal, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.

El Director de obra deberá contar con tres (3) años de experiencia profesional como Ingeniero Forestal o Agroforestal, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROponente	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	SOFOR INGENIEROS	FOLIOS 26-31

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 10 de 13

	LTDA	
--	------	--

3. PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO DE OBRA): Se aportara en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO**, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será **RECHAZADA** la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, Disco Compacto (CD), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 4</p> <p>Se solicita se anexe el medio magnético que contiene la oferta económica, la cual no es parte integral de la propuesta sino facilita a la Empresa el proceso de evaluación según lo consignado en la nota 4 del subnumeral 3 del numeral 4.2. del pliego de condiciones.</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 13

ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente SOFOR INGENIEROS LTDA. No cumple todas las exigencias del pliego en este aspecto por lo que debe subsanar lo requerido dentro del término de traslado del informe de evaluación, so pena de rechazo de la oferta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA /CONDICIONADA

I. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Se exigirá como máximo (2) dos contratos relacionados con el objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial y se actualizará en SMLMV.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y/o certificación de obra, suscrito con entidades legalmente constituidas en Colombia, donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía, junto con la copia del acta final y/o liquidación.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$


VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 13

NOTA 1: Para acreditar la experiencia general, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra donde permita verificar el desarrollo de actividades de mantenimiento y establecimiento forestal.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra y certificación expedida por el representante legal de la entidad contratante.

NOTA 2: No serán considerada la experiencia General que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptaran contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (**ANEXOS RESPECTIVOS**), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 6-13
--------------------------	--

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA

II. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS


Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA	\$79.152.500

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente SOFOR INGENIEROS LTDA **Cumple con las exigencias de la oferta económica y técnica.**

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 13

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA TÉCNICA	TOTAL PUNTOS
SOFOR INGENIEROS LTDA	600- PUNTOS	400 puntos	1000

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA


Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que el proponente sugerido subsane dentro del término concedido la totalidad de la información que le fue requerida. De no ser así se le solicita declarar desierto en proceso de selección lo cual deberá quedar expresamente consignado en un acta que rinda el comité.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
SOFOR INGENIEROS LTDA	1

PROPONENTE:	SOFOR INGENIEROS LTDA
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	800-082101-9
REPRESENTANTE LEGAL: (Aplica si es persona jurídica, de lo contrario eliminar fila)	GEMBER CARDOZO CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Del representante Legal)	C.C. 93.374.732
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica	\$79.152.500
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$79.152.500 M/CTE

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2019.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Líder Gestión Ambiental.


ANDRÉS FELIPE GUEPE CARDONA
 Profesional Universitario Gestión Ambiental


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Líder Gestión Financiera


SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
 Abogada Externa

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100